



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
LA SUBDIRECTORA DE SOPORTE INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA
NACIONAL DEL ESPECTRO

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el manual de funciones y la planta de personal de la Agencia Nacional del Espectro, se evidencia que no existe personal suficiente con el perfil requerido para prestar servicios profesionales apoyando a la Subdirección de Vigilancia y Control en las actividades de verificación, seguimiento y control de los niveles de campos electromagnéticos producidos por las estaciones radioeléctricas de telecomunicaciones.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el estudio previo suscrito por el Subdirector de Vigilancia y Control, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se ha estimado la necesidad de contar con cinco (5) profesionales en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones o áreas afines según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, con título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones o áreas afines según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- y experiencia profesional de doce (12) meses relacionada en la realización de mediciones para la verificación del uso del espectro radioeléctrico o niveles de campos electromagnéticos de estaciones de radiocomunicaciones, o en la revisión y análisis de resultados de mediciones del espectro radioeléctrico.

Que, conforme lo antes indicado, y en atención a lo previsto en el inciso tercero del citado artículo del Decreto 1068 de 2015, se emite autorización para suscribir cinco (05) contratos con objeto igual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes enero de 2025.

PILAR ANDREA ORTEGA TORRES
Subdirectora de Soporte Institucional

Elaboró: Diana Marcela Romero Villanueva – Profesional Especializado - Grupo de Gestión del Talento Humano *Diana Romero*
Revisó: Sandra Lucía Díaz Tejada - Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano *Sandra Díaz*
Aníbal Andrés Arroyo León – Coordinador del Grupo de Contratación *Anibal Arroyo*
Carolina Gómez Cardozo – Contratista - Subdirección de Soporte Institucional *Carolina Gómez*

Agencia Nacional del Espectro
Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 8
TRD 132.14.8